



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla

RADICACION: 2022 - 011
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANA MATILDE VALIENTE MORENO
DEMANDADOS: FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, Atlántico, 09 de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Informe secretarial: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole que la audiencia virtual programada para el 18 de mayo de 2023 a las 08: 30 a.m. no se realizó debido a la COMISIÓN DE SERVICIOS otorgada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial para asistir a Encuentro de la Jurisdicción Laboral. Pendiente para reprogramar fecha para celebración de audiencia de trámite y juzgamiento. Para lo de su conocimiento. Sírvase proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

De conformidad con lo indicado en el informe secretarial, se dispondrá la fecha más próxima posible para la celebración de la audiencia.

RESUELVE

Primero: Reprogramar el día el 04 de octubre de 2023 a las 10. 00 a.m. fecha y hora para celebrar la audiencia establecida en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social y, de ser posible, la de trámite y juzgamiento señalada por el artículo 80 de la misma normatividad, cuya celebración será en plataforma virtual.

Segundo: Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL
CIRCUITO
DE BARRANQUILLA
Barranquilla, 10-08-2023 se notifica auto de fecha
09-08-2023

Por estado No. ___123___

El secretario _____
Dairo Marchena Berdugo